



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!
RESOLUCIÓN No.664



(08 de octubre de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo cuarto del acuerdo N° 074 del 06 de diciembre de 2019, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona delegó al Señor Rector para que incorpore los recursos generados en el cierre de la vigencia 2019.

Que, la Universidad de Pamplona suscribió Contrato de Concesión de Infraestructura para El Servicio Público de Educación Formal Colegio Bicentenario, en el año 2019 cuyo objeto es, "La entrega en concesión, por el concedente, al concesionario de una infraestructura educativa, de propiedad del Municipio, ubicada en la zona del ciudadela Juan Atalaya - Barrio Antonia Santos, Sector Olivos, para que el Concesionario organice, opere y preste en ella el servicio público de Educación Formal, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, a cambio de una remuneración, en los términos y condiciones previstos en el contrato"

Que en la vigencia 2019, la Universidad de Pamplona cumplió con el objeto del convenio quedando al cierre financiero del mismo cuentas por cobrar por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.178.984.273,00) M/CTE.**, los cuales, a su vez, respaldan cuentas por pagar por concepto de ejecución del convenio por valor de **NOVECIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$907.253.221,00) M/CTE.**

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certificó saldo en bancos a 31 de diciembre de 2019 para el Contrato de Concesión de Infraestructura para El Servicio Público de Educación Formal Colegio Bicentenario por valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$15.813.873,80)** y según saldo en ejecución un valor de **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. (\$113.102.564,53)**

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certificó el recaudo en bancos por valor **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$1.173.398.616) M/CTE** por concepto de las cuentas por cobrar de la vigencia 2019, haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2020.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020, la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$1.173.398.616) M/CTE.**, en los rubros que se detallan a continuación:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos ¡E! nuestro objetivo!
RESOLUCIÓN No.664



(08 de octubre de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
	ACADEMICOS	
01.02.01.01.06.04		1.173.398.616
	CONTRATO DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO	
TOTAL		\$1.173.398.616

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 en la suma **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$1.173.398.616) M/CTE** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
02.01.02.02.11	VIGILANCIA	192.247.960,00
02.01.02.02.13	INTERNET	107.000.000,00
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.04	ACADEMICOS	
02.03.02.02.04.01	EJECUCION	
	CONTRATO DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO	80.000.000,00
	CONTRATO DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO - CUENTAS POR PAGAR	794.150.656,47
TOTAL		\$1.173.398.616

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$1.173.398.616) M/CTE.**



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!
RESOLUCIÓN No.664



(08 de octubre de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los 08 días del mes de octubre de 2020


ALDO FARDO GARCÍA
Rector (e)

Revisado por:


Rene Vargas Grégón
Vicerrector Administrativo y Financiero


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Proyectado por:


Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940